

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

V1.0

2014

 MinTIC MINISTERIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

1. Objetivo.....	4
2. Alcance	4
3. Normatividad.....	4
4. Mecanismos de participación ciudadana en el Ministerio TIC.....	7
5. Escenarios de participación ciudadana en el Ministerio TIC.....	9
6. Cronograma Plan de Participación Ciudadana.....	12

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 de 2009 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios; para lo cual, es importante abrir espacios para que los ciudadanos puedan intervenir y aportar en los procesos de toma de decisiones institucionales, como una forma de fortalecer los lazos de confianza e interacción entre los Grupos de Interés y la entidad.

En este documento encontrará los mecanismos de participación ciudadana que tiene establecido el Ministerio TIC, atendiendo las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana con referencia a la participación ciudadana. Así mismo, se han creado espacios efectivos de interlocución y diferentes escenarios de participación que propician la interacción entre la entidad y sus Grupos de Interés.

Esta propuesta fue desarrollada teniendo como marco de referencia, los lineamientos establecidos en la Estrategia de Gobierno en Línea, que reconoce la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de sus derechos a participar en la construcción de lo público en un ámbito colaborativo.

 MinTIC MINISTERIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

1. OBJETIVO

Dar a conocer a los Grupos de Interés del Ministerio TIC los diferentes escenarios de participación diseñados por éste, para suministrar información acerca de su gestión institucional y generar espacios de interacción, interlocución y control social.

2. ALCANCE

Con el desarrollo de este plan se busca que los servidores de todas las dependencias del Ministerio TIC sean conscientes de la importancia de tener una comunicación bidireccional entre el Ministerio y sus grupos de interés a través de un proceso ordenado y de realimentación permanente. Fortaleciendo así, el uso de los canales diseñados para aumentar la participación ciudadana en el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas del Ministerio TIC.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En los últimos años el tema de Participación Ciudadana ha tomado un papel importante en el país. Para ello, el Gobierno Nacional ha buscado garantizar el goce efectivo de los derechos de acceso a la información y de participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones en la Administración Pública, a través de los actos normativos que se relacionan a continuación:

Tabla N° 1 – Constitución Política de Colombia – 1991

Constitución Política de Colombia - 1991	Artículo 1 "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".
	Artículo 2 "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."
	Artículo 13 "...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados..."
	Artículo 20 "Derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial"
	Artículo 23 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
	Artículo 40 Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político ...
	Artículo 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a



 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

	cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
	Artículo 74 "Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.
	Artículo 79 La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
	Artículo 88 La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.
	Artículo 95 No.5: Deber ciudadano de participar.
	Artículo 270 "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Tabla N° 2 – Leyes

Ley 134 de 1994	"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"
Ley 190 de 1995	Artículo 58. "Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado."
Ley 393 de 1997	por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política. Acción de Cumplimiento
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 720 de 2001	Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.
Ley 734 de 2002	Nuevo código único Disciplinario
Ley 850 de 2003	"Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas"
Ley 962 de 2005 - Ley Antitrámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1450 de 2011	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014
Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción	por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1712 de 2014	Permite a los colombianos exigir su derecho a la información como un derecho fundamental



 MinTIC MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Tabla N° 3 – Decretos

Decreto 2232 de 1995	"por medio del cual se dan funciones de las dependencias de Quejas y Reclamos y se crean los Centros de Información de los ciudadanos. Reglamentario de la ley 190 de 1995
Decreto 1382 de 2000	Por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución Política sobre la Acción de Tutela
Decreto 1538 de 2005	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997" (por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones)
Decreto 2623 de 2009	"por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano", adscrito al Departamento Nacional de Planeación, para el fortalecimiento para el servicio del ciudadano.
Decreto 19 de 2012. Decreto anti-trámites	Artículo 14. Presentación de solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamos fuera de la sede de la entidad. "Los interesados que residan en una ciudad diferente a la de la sede de la entidad u organismo al que se dirigen, pueden presentar sus solicitudes, quejas, recomendaciones o reclamaciones a través de medios electrónicos, de sus dependencias regionales o seccionales".
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión
Decreto 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011
Decreto 2693 de 2012. Lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea	Artículo 6. Temas prioritarios para avanzar en la masificación de Gobierno en Línea.
	Numeral 5. Construcción colectiva: Para el logro de este fin se podrán adelantar procesos de participación por medios electrónicos con los ciudadanos o usuarios con el fin de construir políticas, planes, programas y proyectos, realizar control social, resolver problemas que los afecten o tomar decisiones.

Tabla N° 3 – Conpes y Directivas

CONPES 3072 de 2000	Una de las seis estrategias que el CONPES 3072/2000 establece es la de Gobierno en línea, con el enfoque en promover la oferta de información y de servicios del Estado a través de Internet, facilitando la gestión en línea de los organismos gubernamentales y apoyando su función de servicio al ciudadano, dando paso al concepto de gestión gubernamental por medios electrónicos y de atención al ciudadano por medios no presenciales.
Conpes 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
Conpes 3650 de 2010	Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea
Conpes 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
Conpes 3785 de 2013	Política Nacional De Eficiencia Administrativa Al Servicio Del Ciudadano y concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por la suma de usd 20 millones destinado a financiar el proyecto de Eficiencia al Servicio del Ciudadano
Directiva Presidencial 02 de 2000	Dirigida a todas las instituciones del orden nacional de la rama ejecutiva, establece responsabilidades, fases, plazos, obligaciones puntuales y se acompañó de un manual de "políticas y estándares para publicar información del Estado en Internet". Adicionalmente, presenta el portal www.gobiernoenlinea.gov.co , con la finalidad de facilitar a los ciudadanos, empresas, funcionarios y otras entidades estatales el acceso a la información de las entidades públicas e iniciar la integración y coordinación de los esfuerzos de las entidades en este propósito.
Directiva Presidencial 10 de 2002	Introduce el Programa de Renovación de la Administración Pública, establece que "Cada entidad, dentro de la organización existente y con su capacidad actual, deberá crear un sistema que garantice el acceso permanente a la información por parte del ciudadano".

 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio TIC ha puesto a disposición de sus Grupos de Interés los siguientes mecanismos de participación consagrados en la Ley, buscando que se conviertan en una herramienta ágil y sencilla que les permita ejercer sus derechos.

Acción de Cumplimiento: mecanismo de protección de derechos, y es común la creencia de que es el mecanismo protector por excelencia de los derechos sociales, económicos y culturales, sin embargo esta acción no es de modo directo un mecanismo de protección de derechos, sino del principio de legalidad y eficacia del ordenamiento jurídico.

Acción de Tutela: mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos establecidos en la ley.¹

Audiencias Públicas: foros abiertos realizados de cara a la ciudadanía, en los que se informa y se responden preguntas sobre el funcionamiento de la entidad.²

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: es uno de los espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.³

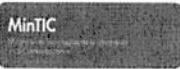
Consultas: petición que se presenta a las autoridades para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones y competencias. El plazo máximo para responderlas es de 30 días.

Denuncia: documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.

Petición o derechos de petición: es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.⁴

Queja: cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta. (Las quejas deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).⁵

Reclamo: cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital, de insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación

 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

o suspensión injustificada del servicio. (Los reclamos deben ser resueltos, atendidos o contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).⁶

Rendición de Cuentas: es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en el ejercicio del poder que les ha sido delegado.⁷

Sugerencia: cualquier expresión verbal, escrita o en medio digital de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar los servicios que presta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, racionalizar el empleo de los recursos o hacer más participativa la gestión pública. (En un término de diez (10) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).⁸

Trámite: Conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. El trámite se inicia cuando ese particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.⁹

Veeduría ciudadana: mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.¹⁰

NOTA: La recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se desarrolla principalmente a través del Punto de Atención al Ciudadano y al Operador – PACO – especialmente a través de los medios de comunicación presencial y virtual.

Por el medio virtual, el MinTIC ha dispuesto en la página web el link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, enlace: <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6785.html> el cual arroja un número de radicado automáticamente para que el ciudadano(a) adelante el respectivo seguimiento, luego de diligenciar el formulario con los datos requeridos en él.

1 Artículo 86 constitución Política de Colombia. Decreto 2591 de 1991

2-3 Cartilla de administración pública, Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la administración pública. Nacional. El marco normativo de las Audiencias públicas se puede encontrar en la Ley 489 de 1998, artículos 32 y 33, Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

4-5-6-8 Sitio Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

7 Cartilla de administración pública, Audiencias públicas en la ruta de la rendición de cuentas a la ciudadanía de la administración pública Nacional.

8 Sitio Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

9 Manual3.1 Gobierno en Línea

10 artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que dice: "Todo contrato que celebren las instituciones del Estado, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano". Ley 850 de 2003

 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Adicionalmente, posee cuentas para interactuar con la ciudadanía las 24 horas del día, los siete (7) días de semana, para recibir y responder peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias en los siguientes portales:

- facebook: *MinisterioTIC Colombia*
- twitter: *@MinTIC_responde*

5. ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de generar espacios adecuados de participación e interacción con sus Grupos de Interés ha establecido diferentes medios como son: presencial, telefónico y virtual, a través de los cuales pueden acceder a la información de la entidad así como participar activamente en el diseño, formulación y seguimiento de políticas, planes, programas, entre otros.

5.1 Por Tipo de Solicitud

5.1.1 Para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

MEDIO	ESCENARIO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Punto de Atención al Ciudadano y al Operador	Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calle 12 y 13.	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
Telefónico	Línea gratuita nacional	01-800-0914014	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
	Línea fija desde Bogotá	3 44 34 60	
Virtual	Sitio Web	www.mintic.gov.co Enlace para PQRSD: http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6785.html	Permanente
	Redes sociales Facebook	Me gusta: MinisterioTIC.Colombia	Permanente
	Twitter	@MinTIC_responde	

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

5.1.2. Para Trámites y Servicios

MEDIO	ESCENARIO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Punto de Atención al Ciudadano y al Operador	Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calle 12 y 13.	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
Virtual	Sitio Web Ventanilla Única	www.mintic.gov.co Enlace a la ventanilla única – VUTIC: http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6156.html	Permanente

5.1.3. Correspondencia

MEDIO	ESCENARIO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Punto de Atención al Ciudadano y al Operador	Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª entre calle 12 y 13.	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

5.1.4. Eventos organizados por el Ministerio

MEDIO	ESCENARIO	UBICACIÓN
Presencial	Foros	A Nivel Nacional de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de actividades
	Grupos Focales	
	Debates	
	Talleres	
	Feria Nacional al servicio del ciudadano	
	Conversatorios	
	Mesas de trabajo	
Virtual	Plataformas virtuales de participación	redes sociales

 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

5.2. Descripción de los Medios de Participación

5.2.1 Presencial

Punto de Atención al Ciudadano y al Operador - PACO – es el escenario presencial dispuesto por el Ministerio para brindar orientación y asesoría a sus grupos de interés respecto a los trámites y servicios que requieran; así como la radicación y registro de la correspondencia allegada al Ministerio

La atención en este punto es priorizada a través de un sistema de asignación de turnos, que permite dar trato preferencial a los grupos de interés que lo requieran, sus instalaciones se encuentran en:

Ubicación: Edificio Murillo Toro en la Carrera 8 entre calles 12 y 13.
 Ciudad: Bogotá D.C.
 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

5.2.2. Telefónico

A través de este medio de contacto la ciudadanía puede obtener información acerca de trámites, servicios, campañas, planes, programas y eventos que desarrolla el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por lo tanto, se han dispuesto las siguientes líneas de atención:

- Línea gratuita nacional con el número 01 8000 914014, atendida de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- PBX con el número 344 3460 a través del cual la operadora comunica al usuario con la dependencia que requiera, atendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- En los demás horarios un respondedor interactivo de voz (IVR=Interactive Voice Responder) atiende las llamadas con la posibilidad de dejar mensajes de voz.

5.2.3. Virtual

- Sitio Web – www.mintic.gov.co:

Es el escenario que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha puesto a disposición de sus grupos de interés con información referente a su gestión así como, información básica de la entidad y del sector TIC, normatividad, noticias, trámites, servicios, programas, proyectos, políticas

 	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

públicas de inclusión entre otro tipo de información; promoviendo la estrategia de participación ciudadana y la democracia en línea.

- **Redes Sociales:**

El Ministerio hace uso de las redes sociales para informar a los cibernautas sobre los avances, noticias y actividades que adelanta en cuanto al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones

Para ello el MinTIC tiene cuentas en las siguientes redes sociales:

- Google + : MinisterioTIC Colombia
- Youtube: MinisterioTIC Colombia
- Flickr: MinisterioTIC Colombia
- Twitter: @MinisterioTIC
- Slideshare: MinisterioTIC Colombia

Adicionalmente, el MinTIC posee cuentas para interactuar con sus grupos de interés, recibir y responder peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias en los siguientes portales:

- facebook: MinisterioTIC Colombia
- twitter: @MinTIC_responde

La atención de estas cuentas es de 24 horas, siete (7) días a la semana.

6. CRONOGRAMA PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Despacho Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información	Mesas de trabajo sectoriales	Talleres con la academia, gobierno, sociedad civil, industria para identificar la problemática y elementos a incluir en el diseño de la política de TIC para ciudades inteligentes	Bogotá D.C.	10/10/2013	28/04/2014
Despacho Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información	Mesa de trabajo de e-justicia en línea: Una mirada a Colombia y el mundo	Primera mesa de trabajo del tema de archivo electrónico con representantes de la rama judicial personas 30	Bogotá	5/06/2014	5/06/2014

 MinTIC Ministerio de Tecnologías e Información y Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Despacho Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información	Mesas de trabajo transversales	Taller con representantes del gobierno de las ciudades de diferentes sectores, para validar la problemática y elementos incluidos en el diseño de la política de TIC para ciudades inteligentes	Bogotá D.C.	22/05/2014	22/05/2014
Despacho Viceministerio General	Actividades de difusión y fortalecimiento de la industria (eventos, foros, debates)	Se realizarán en el marco de Colombia 3.0	Bogotá (Zona T)	29/07/2014	31/07/2014
Despacho Viceministerio General	Difusión de capacitaciones y actividades asociadas a casos de éxito de la iniciativa contenidos Digitales	Se realizan a medida que se obtenga información de los ejecutores de las estrategias a través de redes sociales y medios de comunicación.	Nacional	1/04/2014	31/12/2014
Despacho Viceministerio General	Evento Colombia 3.0	Es la primera cumbre de contenidos digitales que se realiza en Latinoamérica. Nace como iniciativa del Ministerio TIC dentro de la Política de Fortalecimiento a la Industria de Contenidos Digitales, como parte del Plan Vive Digital. Es un evento dirigido a empresarios, emprendedores, productores y entusiastas del sector que encuentran en tres días, charlas, talleres y espacios de networking; en los que se fortalece la industria y a la vez se genera una exposición del talento y calidad de los productos colombianos. El evento está dividido en áreas especializadas de contenidos y para cada organizar cada una de ellas, desde el Ministerio TIC trabajamos en alianza con agremiaciones, grupos o actores de cada una para garantizar la pertinencia de los contenidos y que los asistentes puedan sacar el mayor provecho a cada actividad programada.	Bogotá (Zona T)	29/07/2014	31/07/2014

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	Conversatorios Marco de Referencia	Generar un espacio participativo con las entidades del Estado Colombiano de co-creación y validación de los lineamientos y demás elementos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la gestión de TI, Modelo de Servicios Compartidos y Plataforma de Interoperabilidad que posteriormente deberán adoptar las entidades del Estado.	Bogotá	03/04/2014	11/04/2014
Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	Talleres de adopción del modelo de gestión de TI - IT4+	Acompañamiento a los sectores en la adopción del modelo de gestión de TI, a través del análisis de iniciativas y proyectos de TI, identificación de necesidades y elaboración de recomendaciones para priorizar, viabilizar y desarrollar nuevas iniciativas y proyectos, que sean fundamentales para la implementación de la estrategia de TI, generen valor e impacto en el sector y se encuentren alineadas con los estándares y lineamientos del Ministerio de TIC.	Bogotá	23/01/2014	23/07/2014
Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	Talleres para la construcción colectiva de la función del GCIO	Talleres para la Construcción Colectiva de la función del GCIO - Government Chief Information Officer en Colombia, cuyo objetivo es reunir a los líderes de las tecnologías de la información de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para la creación de consensos frente a los avances en la elaboración del modelo de la función del GCIO.	Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Medellín, Bogotá	14/03/2014	29/04/2014
Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información	Plataformas virtuales de participación	Generar un espacio participativo, dirigido al sector público y privado, la academia y la sociedad civil, para discutir alrededor de las siguientes temáticas: marco de referencia para la gestión de TI en el Estado, implementación de la función del GCIO - Government Chief Information Officer, Compras públicas de TI y acuerdos marco de precio, Seguridad y Privacidad de TI, política pública de ciudades inteligentes, entre otras.	Bogotá	01/01/2014	31/12/2014

 MinTIC Ministerio de Tecnologías e Innovación	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Subdirección Administrativa y Gestión Humana	Feria Nacional de Servicio al Ciudadano		Malambo-Atlántico	26/04/2014	26/04/2014
Subdirección Administrativa y Gestión Humana	Feria Nacional de Servicio al Ciudadano		Tumaco-Nariño	07/06/2014	07/06/2014
Subdirección Administrativa y Gestión Humana	Feria Nacional de Servicio al Ciudadano		Yopal-Casanare	26/07/2014	26/07/2014
Subdirección Administrativa y Gestión Humana	Feria Nacional de Servicio al Ciudadano		Caucasia-Antioquia	06/09/2014	06/09/2014
Subdirección Administrativa y Gestión Humana	Feria Nacional de Servicio al Ciudadano		Puerto Asís-Putumayo	18/10/2014	18/10/2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Registro TIC	Plan de difusión masiva	despliegue en medios	Junio de 2014	Junio de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Despliegue DIC	Capacitaciones internas obligatorias y difusión masiva	Despliegue en medios y capacitación interna	Junio de 2014	Junio de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Reinducción DIC	Charla por parte de la señora Vice Ministra María Carolina Hoyos	Auditorio Ministerio	Abril de 2014	Abril de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Red de Telco Emergencias	Foro Internacional en acompañamiento de la UIT sobre el papel de las TIC en la atención de desastres	Bogotá	Junio de 2014	Junio de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Red de Telco Emergencias	Foro Nacional	Bogotá	Julio de 2014	Julio de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Vocales de Control	Plataforma digital	redes sociales	Por confirmar	Por confirmar
Dirección de Industria de Comunicaciones	Radiaciones no ionizantes	Foro Lanzamiento de la Norma	Bogotá	Por confirmar	Por confirmar
Dirección de Industria de Comunicaciones	Radiaciones no ionizantes	talleres en zonas de queja	Nivel Nacional	Abril 2014	Diciembre de 2014
Dirección de Industria de Comunicaciones	Radiodifusión Sonora	capacitación a emisoras comunitarias con acompañamiento ministerio de cultura	Nivel Nacional	Agosto de 2014	Diciembre de 2014



 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Dirección de Industria de Comunicaciones	RUC	Talleres con los operadores para explicar la Norma y forma de liquidación	Bogotá	Mayo de 2014	Mayo de 2014
Dirección de Políticas y Desarrollo de Tecnologías de la Información	Desayuno de trabajo con actores de gobierno del sector TI	Desayuno de trabajo con actores de gobierno del ecosistema TI del país para socializar la estrategia de talento TI	MINTIC	3/04/2014	3/04/2014
	Desayuno de trabajo con actores de academia del sector TI	Desayuno de trabajo con actores de la academia del ecosistema TI del país para socializar la estrategia de talento TI	MINTIC	23/04/2014	23/04/2014
	Espacios de encuentro entre todos los tipos de actores de la Industria de TI	Se trata de un evento detalla internacional especializado en temas técnicos del desarrollo de software	Manizales	10/06/2014	11/06/2014
Dirección de Gobierno en Línea	Encuentros regionales con alcaldes y gobernadores en 32 departamentos	Encuentros en los que se presentan a los funcionarios públicos los avances en la implementación del índice de Gobierno en Línea y la visibilidad de la gestión de alcaldes y gobernadores frente a los ciudadanos. (Cada encuentro tiene asistentes de acuerdo a los municipios por departamento)	Ciudades y municipios de todo el país	1/05/2014	31/07/2014
Dirección de Gobierno en Línea	Gobierno en línea - Campus Party	Espacios en la agenda académica. - Acciones de interacción con campuseros en la arena - Desde la Urna de Cristal capacitaciones sobre la implementación estratégica de redes sociales y campañas digitales en entidades públicas. Presentación www.sivirtual.gov.co nuevo Portal del Estado Colombiano-PEC y sus servicios. - Maratón de desarrollo de servicios para el Portal del Estado Colombiano.	Cali	30/07/2014	2/08/2014
Dirección de Gobierno en Línea	Encuentros de gestores de Urna de Cristal	Desarrollo de reuniones de conocimiento y retroalimentación con los diferentes gestores de enlace de Urna de Cristal	Bogotá D.C.	1/05/2014	30/11/2014

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Dependencia Responsable	Actividad	Descripción de la Actividad	Lugar	Fecha de Inicio	Fecha Final
Dirección de Gobierno en Línea	Excelgel	Quinta versión del evento que otorga reconocimiento a los esfuerzos realizados desde la Administración Pública para hacer cada vez más fácil la relación de los colombianos con el Estado a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Los premios ExcelGel están dirigidos principalmente a entidades del Estado del orden nacional y territorial, no obstante este año, se cuenta con una nueva categoría para industria, sociedad civil y academia. Todas las entidades del Estado podrán inscribir sus iniciativas y aspirar al premio de Excelencia en Gobierno en línea "ExcelGEL"	Bogotá	Noviembre de 2014	Noviembre de 2014
Dirección de Gobierno en Línea	Ferias nacionales de servicio al ciudadano	Participación en las ferias nacionales de servicio al ciudadano para la promoción y conocimiento de la iniciativa Urna de Cristal	Malambo (Atlántico), Tumaco (Nariño), Yopal (Casanare), Caucasia (Antioquia), Puerto Asís (Putumayo), Riohacha (Guajira).	26/04/2014	29/11/2014
Dirección de Gobierno en Línea	Maratones de Desarrollo de aplicaciones	Eventos participativos o de cocreación, donde se encuentran jóvenes creativos, desarrolladores y diseñadores para generar aplicaciones móviles que solucionen problemáticas sociales de forma colaborativa. Con estas aplicaciones los ciudadanos pueden realizar trámites, utilizar servicios del Estado y apoyar la solución de problemas de vivienda, salud, trabajo, educación, entre otras áreas	Barranquilla	29/03/2014	30/03/2014
			Bogotá	30/04/2014	01/05/2014

Control de Cambios		
Fecha	Versión	Descripción
	1.0	Creación del Documento

 MinTIC Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Proceso Atención a Grupos de Interés	Código	AGI-TIC-PPC-001	
	Plan de Participación Ciudadana	Versión	1.0	

Autorizaciones			
	Fecha	Nombre	Cargo o Perfil
Elaboró	03 MAR. 2014	Alix del Pilar Roa Romero	Funcionaria del Grupo Transformación Organizacional
Elaboró	03 MAR. 2014	Diana Carolina Siachoque	Funcionaria del Grupo Transformación Organizacional
Revisó	07 JUL. 2014	Oscar Guillermo Niño del Río	Coordinador del Grupo Transformación Organizacional
Revisó	14 JUL. 2014	Mauricio Chacón Quintero	Coordinador del Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés
Aprobó	17 JUL. 2014	Ana Marta Miranda Corrales	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales